

# AEE aumentará las tarifas

*Con ello, cumplirá sus compromisos con los bonistas.*

Por Limarys Suárez Torres / [lsuarez1@elnuevodia.com](mailto:lsuarez1@elnuevodia.com)

Los puertorriqueños recibirán otro cantazo de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), que considera aumentar la tarifa de luz y, además, deja abierta la posibilidad de añadir otro cargo adicional en la factura energética.

El alza quedó establecida en el “prospectus”, que es el documento informativo oficial que la AEE le presentó a sus bonistas el pasado febrero.

Este folleto informativo se redacta cuando una entidad interesa hacer una emisión de bonos o de acciones e incluye los términos que aplicarán a esa transacción, ofrece información sobre la entidad y la posición financiera que hará posible repagar la deuda emitida.

El aumento en la luz entraría en vigor durante la incumbencia del gobernador electo, Luis Fortuño, aun cuando él ha prometido reiteradamente que bajará el costo energético en el País.

“La AEE impondrá, comenzando en febrero de 2012, un aumento de tarifa y/o una tarifa adicional”, reza el documento.

La página 40 del documento también indica que la venta de energía eléctrica bajará 1.7% en los próximos cuatro años.

Sin embargo, aun con la merma en ventas, la AEE destinará más dinero para cumplir con sus bonistas al aumentar sus pagos en un 17.4%.

## Razones

Sergio Marxuach, director del Centro para la Nueva Economía (CNE), explicó que hay dos posibles factores que llevarán a que la AEE aumente su factura en los próximos años.

La primera razón es que el aumento sería para que la AEE pueda pagarle a sus bonistas; la segunda, estaría relacionada con una recomendación que hicieron unos ingenieros consultores para que la AEE aumente sus ingresos propios para mejoras de capital.

“Definitivamente lo que está en el 'prospectus' es una promesa implícita que le están haciendo a sus bonistas y tienen que cumplir. Aunque no dicen explícitamente por qué van a subir la luz, la realidad es que están apretados porque las ventas de su producto se reducen en 1.7% y a la

misma vez están obligados a pagarles intereses a sus bonistas que suben de \$419.5 millones a \$492.8 millones. Por eso tendrán que aumentar la tarifa”, explicó Marxuach.

Por otro lado, los ingenieros consultores, es decir, la firma que contrata la AEE para supervisar sus operaciones en beneficio de los bonistas, recomendaron a la corporación pública que aumente sus ingresos propios para mejoras de capital, entendiéndose mejoras de infraestructura, de 2% a un 25%.

Cabe señalar que el folleto informativo precisa que en los próximos cuatro años la AEE debe destinar \$2,100 millones en su programa de mejoras capitales.

Y pese a la cuantiosa inversión, la corporación pública apenas contará con \$165.7 millones de recursos propios para ser factible ese plan de mejoras.

La Ley 21 del 1985 establece que para poder implantar un aumento de tarifa, la AEE tendrá primero que realizar un proceso de vistas públicas.

También autoriza a que la Legislatura, mediante resolución, revise los cargos que establezcan las corporaciones públicas, incluyendo a la AEE.

No obstante, aunque podrán evaluar los nuevos importes, no tienen el poder de vetarlos, según una opinión del Secretario del Departamento de Justicia que aparece en el documento entregado a los bonistas.